



ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS

En la Ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las 10:00 (diez horas), del día 6 (seis) del mes de diciembre del año 2023 (dos mil veintitrés), reunidos en la Sala “Francisco Zarco” del Congreso del Estado de Durango, los CC. diputados y diputadas Bernabé Aguilar Carrillo, Gabriela Hernández López, J. Carmen Fernández Padilla, Mario Alfonso Delgado Mendoza y Jennifer Adela Deras; Presidente, Secretaria y vocales respectivamente de la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias; encontrándose presente las CC. Licenciadas Brenda Corina Gutiérrez Gutiérrez y Cynthia Berenice Rodríguez de la Cruz, Directora y asesora del Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos respectivamente; así como los asesores de los diferentes grupos parlamentarios; reunión en cuya orden del día se contienen los siguientes puntos:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DETERMINACIÓN DEL QUÓRUM;
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE DICTAMEN DE LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
 - I. LA PRESENTADA EN FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022, POR LAS Y LOS DIPUTADOS CC. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES Y CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), DE LA LXIX LEGISLATURA; QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO Y A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO;
 - II. LA PRESENTADA EN FECHA 19 DE ABRIL DE 2023 POR LAS Y LOS DIPUTADOS CC. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES Y CHRISTIAN ALAN JEAN ESPARZA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), DE LA LXIX LEGISLATURA; MEDIANTE LA CUAL

SE REFORMA EL ARTÍCULO 142 Y SE ADICIONA UN ARTICULO 142 BIS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO; Y

III. LA PRESENTADA EN FECHA 09 DE MAYO DE 2023 POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, MARISOL CARRILLO QUIROGA Y BERNABÉ AGUILAR CARRILLO INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA); QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

IV. LA PRESENTADA EN FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2023, POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS CC. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, MARISOL CARRILLO QUIROGA, BERNABÉ AGUILAR CARRILLO, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES Y CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA; INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) DE LA LXIX LEGISLATURA; QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DE LOS PROYECTOS DE DICTAMEN QUE DESESTIMAN LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:

I. LA PRESENTADA EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018 POR LOS CC. DIPUTADOS RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA MARTELL NEVARES Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (PT), DE LA LXVIII LEGISLATURA; QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 86 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO;

II. LA PRESENTADA EN FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2021, POR LOS CC. CHRISTIAN ALÁN JEAN ESPARZA, ALEJANDRA DEL VALLE RAMÍREZ, OFELIA RENTERÍA DELGADILLO, EDUARDO GARCÍA REYES, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIANA MARIBEL TORRES Y BERNABÉ AGUILAR CARILLO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA) MEDIANTE LA CUAL CONTIENE LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO



- PÁRRAFO AL ARTÍCULO 187 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
- III. LA PRESENTADA EN FECHA 15 DE MARZO DE 2022 POR EL C. DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO (PT), DE LA LXIX LEGISLATURA; QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LOS ARTÍCULOS 110 Y 227 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO;
 - IV. LA PRESENTADA EN FECHA 16 DE MARZO DEL AÑO 2022, POR EL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE CONTIENE REFORMA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
 - V. LA PRESENTADA EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR EL DIPUTADO MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE CONTIENE REFORMA Y ADICIÓN A LA FRACCIÓN IV, AL PÁRRAFO CUARTO, NUMERAL IV, DEL ARTÍCULO 178 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
5. ASUNTOS GENERALES; Y
 6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

DIPUTADO PRESIDENTE BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muy buenos días a todas y todos, vamos a iniciar la Sesión de la Comisión de Régimen, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. Debido a que la compañera Diputada Secretaria Verónica Pérez no ha venido, le pido que nos apoye a la Diputada Gaby Hernández como Secretaria y pase lista de asistencia para verificar el quorum legal.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Claro que si Presidente, gracias, tomo la lista de asistencia. Diputado Bernabé Aguilar Carrillo.

DIPUTADO BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Presente.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Diputada Verónica Pérez Herrera. Diputada Gabriela Hernández López, la de la voz, presente. Diputado J. Carmen Fernández Padilla.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: Presente.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza. Diputada Jennifer Adela Deras.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: Presente.



DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Diputado Presidente, le informo que somos cuatro asistentes a esta Comisión y hay quorum para que pueda iniciar la Sesión.

DIPUTADO PRESIDENTE BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muchas gracias Secretaria. Compañeras y compañeros legisladores, habida cuenta de que existe quorum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierto siendo las 10:27 hrs., (diez con veintisiete minutos) horas de la mañana del día de hoy 6 de diciembre de 2023. Pongo a consideración, previa solicitud del compañero Diputado Mario Alfonso Delgado para bajar del Orden Del Día el punto número cuatro referente al análisis de los Acuerdos, pido a la Secretaria tenga a bien someter a consideración de las diputadas y diputados integrantes, lo que solicita nuestro compañero Diputado Mario Alfonso Delgado Mendoza, para poder bajar del orden del día este punto ya citado.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Claro que sí Presidente. Pongo a consideración de los asistentes a esta Comisión, los cambios al orden del día propuestos por el Presidente, de estar en la afirmativa, les pido por favor que lo manifiesten de la manera acostumbrada. Queda aprobado por unanimidad Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Una vez puesta a consideración de esta Comisión, la modificación del orden del día, instruyo a la Diputada Secretaria tenga a bien darle lectura y poner a continuación el orden del día y someterlo a votación de las y los diputados integrantes.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Claro que sí. Muy bien, con su permiso paso a leer el orden del día para después poderlo aprobar. Número uno, lista de asistencia y determinación del quorum legal. Número dos, aprobación del orden del día. Número tres, análisis, discusión y aprobación en su caso del proyecto de dictamen de las siguientes iniciativas: Uno, la presentada en la fecha 15 de diciembre del 2022 por las y los diputados Sandra Lilia Amaya Rosales, Marisol Carrillo, Bernabé Aguilar, Alejandra del Valle, Eduardo Reyes, Christian Jean, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA en esta Legislatura; que contiene reformas y adiciones a nuestra Constitución, a la Ley Orgánica del Congreso y a la Ley Orgánica del Poder Judicial de nuestro Estado. Segunda, la presentada el 19 de abril del 2023 por las y los diputados de MORENA, Sandra Lilia Amaya Rosales, Marisol Carrillo, Bernabé Aguilar, Alejandra del Valle, Ofelia Rentería, Eduardo García y Christian Jean, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA en esta Legislatura, en donde se pretende reformar el artículo 142 y se adiciona el artículo 142 BIS a la Ley Orgánica del Congreso de nuestro Estado. Tercera presentada con fecha 9 de mayo de este año por los diputadas y diputados de MORENA Sandra Lilia Amaya, Cristhian Jean, Alejandra del Valle, Ofelia Rentería, Eduardo García,



Marisol Carrillo y Bernabé Aguilar que contiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de este Congreso; y cuarta y última la presentada el tres de octubre de este año, por las diputadas y diputados de MORENA Sandra Lilia Amaya, Marisol Carrillo, Bernabé Aguilar, Alejandra del Valle, Ofelia Rentería, Eduardo García, Cristhian Jean, que tiene reformas y adiciones a la Ley Orgánica de este Congreso del Estado; cuarto punto, la solicitud del compañero Diputado Mario Alfonso Delgado. Quinto punto, Asuntos Generales; y sexto, clausura de la reunión. Pongo a consideración este Orden del Día para lo cual les pido que quien quiera aprobarlo puede levantar su mano por favor. Queda aprobado por unanimidad Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Haber sido aprobado el Orden del Día, echo de su conocimiento cuatro votos a favor le solicito al Centro de Investigaciones de lectura a la correspondencia oficial recibida para su trámite.

LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: No tenemos diputado.

DIPUTADO PRESIDENTE BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Gracias, pasamos al siguiente punto referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes presentados ante esta Comisión por lo que le solicito por favor al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos amplie sus comentarios respecto al primer dictamen.

LIC. CYNTHIA BERENICE RODRÍGUEZ DE LA CRUZ: Con permiso de la Presidencia, me permito darles a conocer a ustedes el primer dictamen presentado, en fecha 15 de diciembre del 2022 por integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, la finalidad de este primer dictamen tiene lo que es la reforma a la Constitución Política, a la Ley Orgánica y al Poder Judicial en cuanto corresponde a lo que es esta Comisión, únicamente es en cuanto a la Ley Orgánica, lo que se realizó aquí es manejar lo que es un lenguaje incluyente, lo que se pide, hacer la modificación del artículo 82 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado en donde se están incluyendo lo que es Gobernadora, Gobernador, Consejera, Consejero, las y los consejeros de Poder Judicial del Estado, si me permiten voy hacer lectura textual del artículo para que se dé el mejor entendimiento. *Artículo 82.- son atribuciones de la comisión permanente tomar la protesta de Ley al Gobernador o de la Gobernadora, a la Consejera o Consejero de la Judicatura a las y los Magistrados del Poder Judicial del Estado las y los magistrados del Tribunal de Justicia Administrativa las y los consejeros del Poder Judicial del Estado de Durango, a la persona Titular de la Entidad de Auditoría Superior del Estado y a los integrantes de los Órganos Constitucionalmente Autónomos que deberán rendirlo.* En su fracción tercera de dicho artículo, también, únicamente lo que se agregó fue igual Gobernador, Gobernadora y queda de la siguiente manera: *Recibir los servicios de ausencia del Gobernador o Gobernadora y conceder las autorizaciones o en su caso licencias que solicite el Gobernador o Gobernadora y las y los magistrados del Poder de Justicia, las y los magistrados de, del Tribunal de Justicia*



Administrativa, las y los consejeros de Judicatura designados por el Congreso, entonces, únicamente se hace la modificación de ese lenguaje incluyente. Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Gracias, someto a consideración de ustedes el presente dictamen y pregunto si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra, solicito a la Secretaria someter a votación de las y los integrantes de la Comisión la aprobación del dictamen que se acaba de presentar por favor.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Claro que sí Presidente, someto a consideración este primer dictamen, les pregunto que si están por la afirmativa se manifiesten de la manera acostumbrada a favor, si hay cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, Se Aprueba por unanimidad Presidente.

DIPUTADO PRESIDENTE BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Gracias, se aprueba el dictamen con cuatro votos. Pasamos al siguiente punto, referente al análisis, discusión y aprobación en su caso el siguiente dictamen por lo que le solicito por favor al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos amplíe sus comentarios al respecto.

LIC. CYNTHIA BERENICE RODRÍGUEZ DE LA CRUZ: Gracias con el permiso de la Comisión, la segunda de las iniciativas presentadas fue en fecha 19 de abril de 2023 por los integrantes de esta Legislatura del Grupo Parlamentario de MORENA. Dicha iniciativa tiene como propósito reformar el artículo 142 y a su vez adicionar el artículo 142 bis de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, cuya finalidad es la de promover, motivar e invitar a las niñas y niños duranguenses a participar en el Parlamento Infantil del Estado Durango el cual se implementa como un espacio para las niñas y niños a manifestar sus ideas, necesidades y opiniones a fin de fortalecer una cultura democrática que propicie una ciudadanía más participativa, capaz de poner en práctica los valores de la democracia, entonces, en resumidas cuentas esta reforma y esta adición corresponde a modificar el artículo 142, si bien es cierto que ya está implementado lo que es el Parlamento Infantil, se hizo, este, pues, una ampliación el que se llevase a cabo preferentemente en el mes de abril, incluyendo, lo que es procurando siempre el proceso de selección, la paridad de género, así como la inclusión de los niños con discapacidad. La adición que corresponde al artículo 142 bis, quedaría de la siguiente manera: *Las comisiones unidas de Asuntos Familiares y los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Comisión de Educación enviarán de manera oportuna la Convocatoria que emita la Junta de Gobierno y Coordinación Política a la Secretaria de Educación Pública del Estado, para que sea publicada a través de sus diversos medios la invitación a las escuelas públicas y privadas a participar de la celebración del Parlamento Infantil,* entonces, así quedaría lo que dice la propuesta, la iniciativa. Es cuánto.



DIPUTADO PRESIDENTE BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muy bien, muchas gracias, someto a consideración de ustedes compañeros diputados y diputadas el presente dictamen y pregunto si algún compañero o compañera desea hacer uso de la palabra. Solicito a la Secretaria someter a votación de las y los integrantes de la Comisión, la aprobación del dictamen que se acaba de presentar.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Claro que sí Presidente, sometemos a la consideración este dictamen, por lo cual les pregunto a mis compañeras y compañeros que sí están en el ánimo de aprobarla por favor se manifiesten levantando su mano. A favor queda aprobada.

DIPUTADO PRESIDENTE BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Con 4 votos a favor se aprueba el dictamen, solicito por favor al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos amplíe sus comentarios respecto del tercer dictamen.

LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Con su permiso, diputados comentarles respecto a este dictamen que fue una iniciativa del Grupo Parlamentario de MORENA en fecha 09/05/2023, está iniciativa, si bien es cierto el planteamiento que traía era en relación a crear un Centro de Estudios Económicos y de las Finanzas Públicas con algún articulado que componía este Capítulo Cuarto a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, así como algunas modificaciones que tenían artículo 184 de la propia ley, decirles que por instrucciones de esta Comisión y de los coordinadores de los grupos parlamentarios y atendiendo a ellas el grupo de asesores de los propios grupos parlamentarios del Centro de Investigaciones tuvo a bien llevar a cabo sendas reuniones y revisión de este proyecto en donde se les estuvieron atendiendo las opiniones y aportaciones, que aquí los asesores que están presentes hicieron saber del conocimiento al Centro de Investigaciones, en ese tenor, el Centro, la iniciativa sufre modificaciones al proyecto que ahorita se les pone su consideración en razón a modificar tanto la denominación de este propio Centro para quedar como Unidad de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas y que el mismo sea perteneciente al Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos, ello, con el fin de fortalecer las labores que al seno de este Congreso de este Poder Legislativo, los órganos técnicos y el cuerpo de asesorías se fortalezca en sus atribuciones y tenga una mayor capacitación, análisis e investigación, y en su caso, asistir a las propias comisiones y a ustedes como legisladores. En ese sentido, diputados las modificaciones y el proyecto que se pone a su consideración quedaría de la siguiente manera. El proyecto de decreto tiene a bien modificar adicionar un Capítulo Octavo Bis denominado De la Unidad de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas con sus respectivos artículos 167 quinquies, 167 sexies, 167 septies, 167 octies y se reforma el artículo 184 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango para quedar de la siguiente manera: *“Capítulo Octavo Bis De la Unidad de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas, el 167 quinquies, el Centro de Investigaciones y Estudios Legislativos contará con una Unidad de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas como área técnica de*

carácter institucional encargada de desarrollar investigaciones, análisis, opiniones y evaluaciones, organización y manejo de la información en materia económica, hacendaria, presupuestal y de finanzas públicas. 167 sexies la Unidad de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas tendrá las siguientes atribuciones. Uno, remitir a la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado el estudio preliminar de impacto presupuestal de las iniciativas turnadas a las comisiones legislativas previa solicitud de las mismas, para decisión de la estimación del impacto presupuestario respectivo. Segundo, analizar y en su caso, emitir opiniones técnicas de las iniciativas de leyes de ingresos y egresos del Estado Libre y Soberano de Durango, así como las leyes de ingresos de los municipios. Tres, analizar y emitir opinión de las iniciativas relativas a las operaciones de financiamiento que constituyan deuda pública y obligaciones cuando la Comisión dictaminadora correspondientes se lo requiera. Cuarto, realizar y analizar estadísticas respecto de la aplicación de leyes de ingresos y egresos del Estado Libre y Soberano de Durango, así como las y los ingresos de los municipios. Quinto, analizar las iniciativas de ley o decreto cuyo contenido incide en materia de finanzas públicas enviada por conducto de las Comisiones Legislativas correspondientes. Sexto elaborar y actualizar una base de datos con información estadística, económica y financiera del Estado y de los Municipios necesaria para la toma de decisiones en el quehacer parlamentario. Séptimo, realizar estudios e investigación sobre política fiscal, financiera, económica y administrativa del Estado y de los Municipios que coadyuve en el ejercicio de las atribuciones del Congreso del Estado. Octava, propiciar a las comisiones del Congreso, proporcionar, perdón a las comisiones del Congreso, a los grupos parlamentarios y a las y los diputados la información que requieran para el ejercicio de sus funciones constitucionales en materia de finanzas públicas. Noveno, solicitar información o documentación a la Secretaría de Finanzas y de Administración, a las dependencias y a las entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal de poderes públicos, órganos constitucionales autónomos y de cualquier otro ejecutor del gasto público estatal para fines de estudio y estadística. Décimo, elaborar análisis respecto al informe anual de acciones y resultados en ejecución del Plan Estatal de Desarrollo en los aspectos relacionados con las finanzas públicas. Onceava, solicitar a la Entidad de Auditoría Superior del Estado la información que estime necesaria para fines estadísticos, previo acuerdo de la Comisión de Vigilancia de la Entidad de Auditoría Superior del Estado, analizar los informes sobre la situación económica, las finanzas públicas, la deuda y las obligaciones que presenta trimestralmente la Secretaría de Finanzas de Administración del Congreso y presentar reporte a la Comisión respectiva sobre los resultados de dichos análisis. Trece, asesorar a las y los diputados cuando requieran información en materia económica y financiera de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, poderes públicos, órganos constitucionales autónomos y de cualquier otro ejecutor del gasto público estatal con el propósito de mejorar la calidad y cantidad de datos para el desempeño de sus funciones. Catorce, comentar y programar de capacitación,

*profesionalización y actualización en materia de economía y finanzas públicas. Quince, procesar la información de su especialidad y publicarla mensualmente en la página oficial del Congreso con fines de consulta. Artículo 167 septies, para ser titular de la Unidad de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas se requiere: uno, ser ciudadano mexicano con pleno goce de sus derechos civiles y políticos; segundo, contar con título y cédula profesional en alguna de las ramas de las ciencias jurídicas económicas o administrativas directamente relacionadas con las finanzas públicas; y tercero, contar con una experiencia profesional de cuando menos 5 años el día de su designación. Artículo 167 octies.- La persona titular de la Unidad de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas será propuesta por la Junta de Gobierno y Coordinación Política y ratificada por la mayoría absoluta del Pleno de la Legislatura. La persona titular durará en su encargo 4 años y podrá ser ratificada por un periodo más. Y la modificación que se hace respecto del segundo párrafo del 184 quedaría de la siguiente forma: *al dictamen según su naturaleza deberá acompañarse el análisis de impacto presupuestario que necesariamente debe elaborarse por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, la cual deberá remitir dicha opinión a la Comisión Dictaminadora por conducto de la Unidad de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas en un plazo que no exceda de 30 días naturales, en caso de que la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado no remita el análisis en el plazo de 30 días naturales previsto en el presente artículo, la Unidad de Estudios Económicos y de Finanzas Públicas emitirá la opinión correspondiente.* Es decir, ahora va a ser esta Unidad y no el Centro de Investigaciones quien haga ese esa opinión, cuando en su caso, la Secretaría de Finanzas no emita tal impacto, por cuanto hace a los artículos transitorios, se componen: el primero, en razón a la entrada en vigor a los 30 días naturales en un plazo que no exceda por parte de la Junta, donde deberán presentar al Pleno la propuesta para la persona Titular de dicha Unidad; y el segundo, que la Junta de Gobierno instruya la Secretaría General para que el mismo plazo que no exceda después de la entrada en vigor, dote de los recursos financieros, materiales, humanos que resulten necesarios para la Unidad; el tercero, en la entrada en vigor al día siguiente en el Periódico Oficial; y el cuarto, la derogación de todas las disposiciones que contravengan a este proyecto, muchas gracias.*

DIPUTADO PRESIDENTE BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Someto a la consideración de ustedes el presente dictamen y pregunto ¿si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?, adelante Diputada Gaby.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muchas gracias Presidente, pues, el Grupo Parlamentario del PRI, consideramos que es una muy buena propuesta, ya que viene a llenar un vacío de información financiera que se procesa al interior del Congreso y que muchas de nuestras iniciativas necesitan de esta investigación, del análisis, de los informes de resultados de la EASE en el proceso sobre todo de fiscalización, para que se lleve a cabo una mejor revisión de las cuentas públicas y



hacer un mejor análisis de las iniciativas de las leyes de ingresos, tanto como la del Estado y yo creo que el tema de la propuesta de creación de esta área especializada, en el Grupo Parlamentario creemos que dependerá de la estructura del Centro de Investigación y de Estudios Legislativos, por temas de jerarquía, creemos que no debería de nombrarle Centro sino que debería de nombrarse Unidad, para que pueda estar dentro de la estructura del Centro y así pues poder tener una mejor coordinación y ya que el Centro de Investigaciones son quienes coordinan cada uno de las investigaciones, las áreas, las Comisiones Legislativas y los procesos, gracias, entonces, en el Grupo Parlamentario esta es nuestra reflexión que quisiéramos que se pueda considerar en esta iniciativa. Es cuánto.

DIPUTADO PRESIDENTE BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Gracias Diputada, adelante Diputado.

DIPUTADO J. CARMÉN FERNÁNDEZ PADILLA: En el mismo sentido de la Diputada Gabriela, como miembro de la Comisión de Hacienda, sí muchas de las veces requerimos tener más información y es muy importante que está Unidad como se le ha determinado, este, nos vaya retroalimentando a la Comisión para avanzar en la fiscalización más que en otras, en otras cosas, nos hemos encontrado con municipios que se quejan de algunos detalles de la Entidad y creo que aquí con el apoyo de esta nueva Unidad, podremos coadyuvar para avanzar en un buen, en un buen resultado en el tema de fiscalización, por lo tanto, yo votare a favor de esta Iniciativa.

DIPUTADO PRESIDENTE BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Gracias Diputado, solicito a la secretaria someter a votación de las y los integrantes de la Comisión la aprobación del dictamen que se acaba de presentar.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Con gusto Presidente, con la...

LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Nada más comentarle, perdón por la interrupción, el proyecto que se puso a consideración ya tiene esas modificaciones, les comentaba que esa reunión en donde estuvieron los asesores hicieron del conocimiento al Centro acerca de las aportaciones de opiniones que ustedes tuvieron hacer respecto de los primeros proyectos porque ustedes como pueden ver en ambos grupo como pueden ver de diputados como correspondiente con el área de asesores inicialmente venía la propuesta como los iniciadores valga la redundancia lo habían planteado, no obstante de acuerdo al consenso que se tubo se hizo ese cambio.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muy bien, excelente, entonces sometemos a consideración la presente propuesta, quien esté por la afirmativa por favor manifiéstelo de la manera acostumbrada, ok se aprueba por unanimidad con cinco votos, ya que la Diputada Verónica Pérez Herrera se acaba de incluir a esta Comisión.



DIPUTADO PRESIDENTE BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muchas gracias presidenta pasamos al siguiente punto referente al análisis, discusión y aprobación del último dictamen por lo que le solicito por favor el Centro de Investigación y Estudios Legislativos amplíe sus comentarios respecto al dictamen en mención

LIC. CYNTHIA BERENICE RODRIGUEZ DE LA CRUZ: Buenas tardes Diputado con permiso de la Presidencia, el Dictamen en mención fue presentado, la iniciativa fue presentada en fecha 3 de octubre del 2023, está, por integrantes Grupo Parlamentario de MORENA el cual se da cuenta de someter a consideración la iniciativa cuyo proyecto de Decreto contiene Reforma al segundo párrafo y se adiciona el tercer párrafo al artículo 148 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, de manera tal para los iniciadores manifiestan en su exposición de motivos que el objeto de dicha iniciativa en estudio se basa en impulsar las adecuaciones al Parlamento Juvenil del Estado de Durango, ello con el fin que los jóvenes desarrollen los procedimientos de las entidades legislativas que se llevan a cabo en el H. Congreso del Estado, consolidando de esta forma un evento que permita la concordancia a las perspectivas sociales y políticas, el fin que tiene este Dictamen, esta Iniciativa, pues es, que se promueva un Parlamento Juvenil igual como se ha manifestado a bien el infantil, ahora que sea a los jóvenes a fin que armen sus propuesta editadas y base a ello se tomen a consideración todas las diversas inquietudes que tienen los jóvenes, entonces realizar esta modificación al artículo 148, quedaría de la siguiente manera: *además en el mes de Agosto de cada año se impulsara la celebración del Parlamento Juvenil del Estado de Durango el cual se desarrollará tomando en cuenta la paridad y la inclusión del sector de las y los jóvenes de la sociedad, de igual manera promoverá la dirección anual del concurso Estatal y Nacional de oratoria Francisco Zarco, ambos, de conformidad con las bases de la Legislatura que emita la Junta de Gobierno y Coordinación Política.* Es cuánto.

DIPUTADO J. CARMEN FERÁNDEZ PADILLA: Yo tengo una duda Parlamento Juvenil ¿qué edades abarca?

LIC. CYNTHIA BERENICE RODRIGUEZ DE LA CRUZ: De acuerdo a la Convocatoria se estaría hablando casi, más bien se basa a los que son jóvenes de preparatoria o universidad, estaríamos hablando de 16 a 22 años más o menos.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Para otros estados, llega a 25, 26 o 29 años, entonces, hay que...

LIC. CYNTHIA BERENICE RODRIGUEZ DE LA CRUZ: Aquí ya sería cuestión de la Convocatoria, si, ya depende de la Convocatoria, para que se lleve a cabo...

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: ¿Pero no lo habían establecido?

LIC. CYNTHIA BERENICE RODRIGUEZ DE LA CRUZ: No lo habían establecido, no se estableció, precisamente, porque la Convocatoria ya especificará cuáles son los lineamientos, cuáles serían los temas, cuál es la edad, aquí nada más de lo que



se trata, es de incluirlo en el mes de agosto, y sobre la discusión y desarrollo que tenemos de los jóvenes.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: Eso va de acuerdo a la ley de jóvenes

LIC. CYNTHIA BERENCIE RODRIGUEZ DE LA CRUZ: Va de acuerdo a la ley de jóvenes

LIC. J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: La ley establece que... Porque, Presidente, porque el infantil, casi en las dos ocasiones que nos ha tocado, a nosotros traer al participante, este, siempre traemos niños de primaria, entonces, ahí está un vacío de los jovencitos ya de secundaria, hasta los de preparatoria ¿yo creo verdad? Yo creo que sí hay que ponerle ahí más o menos, una, porque ya los jóvenes de 25 en adelante ya ellos andan buscando, pero ya una de a de veras, ¿no? Ya tuvimos una aprobación de 18 años en adelante, entonces, yo creo que sí se le debe marcar a ver, este de 12 años a 18, de la propia Convocatoria.

LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Lo que pasa es que, si me lo permiten diputados, eso ya sería dentro de la propia Convocatoria que emita, que debe suscribirse a lo que marca la ley de jóvenes como bien comenta el licenciado Chagoyan, aquí, y ya la mecánica que ellos determinen e incluso pues hasta reducirlas, si así lo acuerda la propia comisión.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: Muy bien, prácticamente por la celebración del Parlamento Juvenil por el Día Internacional de la Juventud y ahora que ya lo demás pues.

LIC. JENNIFER ADELA DERAS: ¿Cuándo va a ser?

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: En agosto.

DIPUTADA JENNIFER ADELA DERAS: ¿Del próximo año?

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: O sea este año, creo que ya no se hizo.

LIC. CYNTHIA BERENCIE RODRIGUEZ DE LA CRUZ: Apenas sería el primero en siete años.

LIC. BRENDA CORINA GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ: Si se hizo, hace tres años, 4 me parece, este, un Parlamento Juvenil y que decirlo de ese Parlamento, hay ahorita dos asesoras en este Congreso, entonces, es importante que sí se lleve a cabo, porque sí, para los jóvenes es una oportunidad de experimentar, yo creo que es un Congreso, que ha impulsado mucho la participación de jóvenes e impulsado también el hecho de la preparación y de ahí si se emanan varios talentos.

DIPUTADO J. CARMEN FERNÁNDEZ PADILLA: Muy bien, adelante

DIPUTADO PRESIDENTE BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Bueno, debido que ya tomaron la palabra los compañeros diputadas y diputados, someto a, solicito a la

Secretaria, someterlo a consideración de las y los integrantes de la Comisión la aprobación del dictamen que se acaba de presentar.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: Muy bien, yo como Secretaria Suplente, pongo a consideración el presente dictamen, para que tengamos un Parlamento Juvenil estipulado por Ley, agosto tras agosto, quien este por la afirmativa, por favor manifiéstelo, levantando su mano. A favor, cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Se aprueba.

DIPUTADO PRESIDENTE BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Muchas gracias pasamos al siguiente punto, referente al análisis.

DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ: No, ya no.

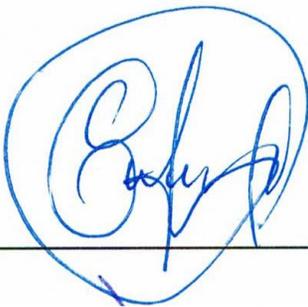
DIPUTADO PRESIDENTE BERNABÉ AGUILAR CARRILLO El siguiente punto es asuntos generales, preguntaría a las diputadas y diputados si hay asuntos generales.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Yo, Presidente, qué pasó con las, ¿ya se bajaron las iniciativas del Diputado Mario Alfonso?

DIPUTADO PRESIDENTE BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: Si, a solicitud del Diputado Mario Alfonso, la solicitud de que se bajaran, y pusimos a consideración el que se modificara el Orden del Día y se bajaron en el punto número 4.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: Gracias.

DIPUTADO PRESIDENTE BERNABÉ AGUILAR CARRILLO: ¿Alguien más? ¿Compañeros, compañeras? Pues bueno, una vez agotado el Orden del Día, de clausura esta sesión y la próxima reunión, se citará a través de los medios legales correspondientes. Muchísimas gracias tengan un excelente día y si nos regalan una foto por favor.



DIP. BERNABÉ AGUILAR CARRILLO

PRESIDENTE



Votaciones:

1. Pongo a consideración este Orden del Día para lo cual les pido que quien quiera aprobarlo puede levantar su mano por favor. Queda aprobado por unanimidad Presidente.
2. Claro que sí Presidente, someto a consideración este primer dictamen, les pregunto que si están por la afirmativa se manifiesten de la manera acostumbrada a favor, si hay cuatro votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, Se Aprueba por unanimidad Presidente.
3. Claro que sí Presidente, sometemos a la consideración este dictamen, por lo cual les pregunto a mis compañeras y compañeros que si están en el ánimo de aprobarla por favor se manifiesten levantando su mano. A favor queda aprobada.
4. Muy bien, excelente, entonces sometemos a consideración la presente propuesta, quien esté por la afirmativa por favor manifiéstelo de la manera acostumbrada, ok se aprueba por unanimidad con cinco votos, ya que la Diputada Verónica Pérez Herrera se acaba de incluir a esta Comisión.
5. Muy bien, yo como Secretaria Suplente, pongo a consideración el presente dictamen, para que tengamos un Parlamento Juvenil estipulado por Ley, agosto tras agosto, quien este por la afirmativa, por favor manifiéstelo, levantando su mano. A favor, cinco votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Se aprueba.